

VALOR ES APOYO A UNIVERSITARIOS 2023

La alcaldía Milpa Alta convoca al proceso de registro del programa social, Valor es Apoyo a Universitarios 2023 bajo las siguientes

BASES

Objetivo del programa

Colaborar económicamente con los estudiantes de licenciatura, maestría o doctorado, a fin de que continúen y concluyan satisfactoriamente sus estudios y así aumentar el grado promedio de escolaridad que registra actualmente la alcaldía

Metas físicas

Proporcionar ayuda económica para pasajes a 400 estudiantes de nivel superior, residentes de la alcaldía Milpa Alta, entre los 18 y 35 años

Requisitos de Acceso

- Ser residente en la alcaldía Milpa Alta
- Tener de 18 a 35 años. De manera excepcional podrán ser beneficiados de este programa social aquellos estudiantes regulares de nivel licenciatura que tengan al momento del registro 17 años cumplidos y cumplan con los criterios de acceso
- Estudiar en instituciones públicas de educación superior de la Ciudad de México o área metropolitana que no se encuentren catalogadas como prioritarias para la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez
- Que el tiempo de traslado del hogar del solicitante (Milpa Alta) al plantel educativo de la Ciudad de México o área metropolitana en el que se encuentra inscrito en nivel licenciatura, maestría o doctorado sea mayor a una hora con treinta minutos

- Ser alumno regular durante el ciclo escolar que corresponda
- No tener otro beneficio similar a este apoyo en algún programa social del Gobierno de la Ciudad de México
- No ser servidor ni funcionario público en la administración pública local y de la alcaldía Milpa Alta

Proceso de registro

El registro se realizará el 6 y 7 de julio de 2023 en la Jefatura de Unidad Departamental de Ejecución de Programas Sociales, ubicada en el Edificio Morelos, av. México s/n esquina Sonora, Villa Milpa Alta, cp 12000 en un horario de 10 a 14 horas y de 15 a 18 horas y deberán entregarlo siguiente:

- Copia legible de la Credencial para votar vigente emitida por el INE
- Copia de la CURP legible del ejercicio fiscal 2023 en caso de que no aparezca en el INE
- Comprobante de domicilio que corresponda al ejercicio fiscal 2023 en caso de que no aparezca en el INE
- Copia de Constancia de estudios o documento que acredite su nivel académico y estar inscrito o ser alumno regular en el ciclo escolar correspondiente. Este documento se renovará de acuerdo con el calendario escolar de la institución educativa que corresponda

Aviso de resultados

Después de revisar los documentos proporcionados en el registro, se realizará la selección de la población beneficiaria. Se publicará la lista de personas beneficiarias del Programa Valor es Apoyo Universitario 2023 y podrá ser consultada en la Oficina de la Jefatura de Unidad Departamental de Ejecución de Programas Sociales, ubicada en el Edificio Morelos de la alcaldía Milpa Alta y en la en el sitio web www.milpa-alta.cdmx.gob.mx.

Disposiciones generales

Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por las áreas administrativas correspondientes



En cumplimiento con el Artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se informa que: Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS